

Tema 53. El teatro en la educación formal, no formal e informal.

Tema 54. Dramatización o juego dramático.

Tema 55. El profesor teatral: perfil, formación, funciones y técnicas didácticas.

Tema 56. Orígenes e historia del teatro y autores teatrales.

Tema 57. Escuelas y métodos de interpretación. Stanislavski, Grotowski y Actor's Studio.

Tema 58. Escenografía, utilería, iluminación, vestuario y técnicas de montaje escénico.

Tema 59. Tragicomedia, farsa, mimo, pantomima y demás géneros teatrales.

Tema 60. El teatro infantil. Justificación, modalidades y rasgos.

Diligencia: Haciendo constar que las anteriores bases, han sido aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de junio de 2007.—El secretario (firma ilegible).

07/9321

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de instalación, ampliación y optimización de redes inalámbricas en varios centros.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Formación Profesional, Ordenación y Promoción Educativa.

c) Número de expediente: G09SUM2036.

2. Objeto del contrato: Descripción del objeto, lugar y plazo de ejecución.

Instalación, ampliación y optimización redes inalámbricas varios centros. Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 195.000,00 euros.

5. Garantía Provisional: 3.900 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.

c) Localidad y código postal: Santander-39010.

d) Teléfono: 942 208 107.

e) Telefax: 942 208 162.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El 26 de julio de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera:

Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los suministros realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

Solvencia técnica:

Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporaran los correspondientes certificados sobre los mismos.

Declaración del material, instalaciones y equipo técnico del que dispone el empresario para la realización del contrato. Entre el equipo técnico se indicará la persona que hará las funciones de director, el cual será el interlocutor con la Consejería de Educación.

Criterios para valorar la solvencia acreditada:

La empresa deberá acreditar que en el transcurso de los últimos tres años ha realizado suministros similares al del objeto del contrato por importe superior a 500.000

euros y experiencia en proyectos de sistemas de cableado estructurado.

Es requisito imprescindible que la empresa licitadora para la ejecución del contrato disponga de al menos de un centro de asistencia técnica, propio o colaborador, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Los medios personales que se adscriban al contrato deben reunir las siguientes condiciones:

- Experiencia demostrable en proyectos basados en soluciones inalámbricas en interiores, similares al solicitado en el presente proyecto (especificar proyectos).

- Experiencia demostrable en proyectos basados en soluciones inalámbricas en exteriores, similares al solicitado en el presente proyecto (especificar proyectos).

- Experiencia demostrable en proyectos basados en soluciones inalámbricas en interiores (especificar proyectos).

- Experiencia demostrable en proyectos basados en soluciones inalámbricas en exteriores (especificar proyectos).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: A las 14:00 horas del día 26 de julio de 2007.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro de la Consejería de Educación.

2.º Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.

3. Localidad y código postal: Santander-39010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.

c) Localidad: Santander.

d) Fecha: 31 de julio de 2007.

e) Hora: A las 10,00 horas.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación, el 31 de julio, calificará la documentación presentada en el sobre «A» a los efectos indicado en la cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas y se publicará el resultado en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación a efectos de notificación. En el supuesto de tener que subsanarse documentación por las empresas, la fecha de apertura de ofertas se pospondrá y se celebrará el 6 de agosto de 2007 a las 10,00 horas.

11. Gastos de anuncio: Serán a cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.cantabria.es (Contratación Administrativa).

Santander, 3 de julio de 2007.—La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

07/9584

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación del Servicio de Transporte Escolar de los centros educativos de Cantabria para los cursos 2007/2008 y 2008/2009.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Centros.

c) Números de expediente: Según los indicados en cada uno de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (113 expedientes).

2. Objeto del contrato: Descripción del objeto, lugar y plazo de ejecución:

a) Descripción del objeto: Servicio de Transporte Escolar de los centros educativos de Cantabria para los cursos 2006/2007 y 2007/2008.

b) Lugar de ejecución: En diversas localidades de Cantabria.

c) Plazo de ejecución: Cursos escolares 2007/2008 y 2008/2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Los indicados en la cláusula 1-C de cada uno de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. Garantía Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.

c) Localidad y código postal: Santander -39010.

d) Teléfono: 942 208 106.

e) Telefax: 942 208 162.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:

Para los expedientes desde el 72L07 al 72L11, 72L14 y desde el 72L16 al 72L71 se exige GRUPO «R», SUBGRUPO «01», CATEGORÍA «A».

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica:

Solvencia económica y financiera: Informe de instituciones financieras. En los expedientes en los que se exige clasificación no es necesario acreditarla.

Solvencia técnica o profesional: Presentación de una declaración del material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del contrato. Para ello se indicará el vehículo o vehículos que, reuniendo los requisitos técnicos y administrativos previstos en el R.D. 443/2001, de 27 de abril (BOE del 2 de mayo), sobre condiciones de seguridad en el transporte y de menores, se utilizarán para realizar el servicio, las características de los mismos (matrícula, plazas, adaptaciones, etc.) así como el título de propiedad o disponibilidad de los mismos. En los expedientes en los que se exige clasificación, tan solo será necesario presentar la relación de vehículos que se utilizarán y las características de los mismos (matrícula, plazas, adaptaciones, etc.) así como el título de propiedad o disponibilidad de los mismos.

Criterios de selección: Disponer del material móvil necesario para la realización del contrato, a título de propiedad, arrendamiento financiero, arrendamiento ordinario o usufructo. El licitador deberá haber realizado servicios de transporte regular de uso especial al menos en los dos últimos cursos escolares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: A las 14:00 horas el día 19 de julio de 2007.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula número 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro de la Consejería de Educación.

2.º Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.

3. Localidad y código postal: Santander-39010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.

c) Localidad: Santander.

d) Fechas: El día 30 de julio de 2007.

e) Hora: A las 10:15 horas.

10. Otras informaciones: La mesa de Contratación, el día 24 de julio de 2007 calificará la documentación pre-

sentada en los sobres «A» a los efectos indicados en la cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se publicará el resultado en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación a efectos de notificación.

11. Gastos de anuncio: Serán a cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.cantabria.es.

Santander, 3 de julio de 2007.—La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

07/9625

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación del Servicio de Transporte Escolar de los centros educativos de Cantabria para el curso 2007/2008.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Centros.

c) Número de expediente: Según los indicados en cada uno de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (18 expedientes).

2. Objeto del contrato: Descripción del objeto, lugar y plazo de ejecución.

a) Descripción del objeto: Servicio de Transporte Escolar de los centros educativos de Cantabria para el curso 2007/2008.

b) Lugar de ejecución: En diversas localidades de Cantabria.

c) Plazo de ejecución: Curso escolar 2007/2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Los indicados en la cláusula 1-C de cada uno de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. Garantía Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.

c) Localidad y código postal: Santander-39010.

d) Teléfono: 942 208 106.

e) Telefax: 942 208 162.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:

- Para los expedientes 71L06 y 71L08 se exige GRUPO «R», SUBGRUPO «01», CATEGORÍA «B».

- Para el expediente 71L09 se exige GRUPO «R», SUBGRUPO «01», CATEGORÍA «A».

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica:

Solvencia económica y financiera: Informe de instituciones financieras. En los expedientes en los que se exige clasificación no es necesario acreditarla.

Solvencia técnica o profesional: Presentación de una declaración del material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del contrato. Para ello se indicará el vehículo o vehículos que, reuniendo los requisitos técnicos y administrativos previstos en el R.D. 443/2001, de 27 de abril (BOE del 2 de mayo), sobre condiciones de seguridad en el transporte y de menores, se utilizarán para realizar el servicio, las características de los mismos (matrícula, plazas, adaptaciones, etc.) así como el título de propiedad o disponibilidad de los mismos. En los expedientes en los que se exige clasificación, tan solo será necesario presentar la relación de vehículos que se utilizarán y las características de los mismos (matrícula, plazas, adaptaciones, etc.) así como el título de propiedad o disponibilidad de los mismos.